



En la provincia de Córdoba

## Mitma adjudica las obras para reducir la probabilidad de atropello de fauna salvaje en la N-420

- El presupuesto es de 1,07 millones de euros.
- Entre los p.k. 81+000 y 93+050 de la N-420.
- Se unen a las obras para protección de la fauna salvaje en la misma carretera entre los pp.kk. 51+000 y 63+000, que también se encuentran en proceso de licitación.

Madrid, 21 de junio de 2021 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto “Seguridad vial. Actuaciones de mejora para reducir la probabilidad de atropello de fauna salvaje (lince ibérico). Carretera: N-420, de Córdoba a Tarragona. PP.KK. 81,000 al 93,050. Tramo: Cardeña-Ciudad Real. Provincia de Córdoba”, con un presupuesto de 1,07 millones de euros.

El 27 de noviembre de 2017 se firmó el “Acuerdo de Colaboración Interministerial entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento, para el desarrollo de actuaciones de reducción del riesgo de atropello de las especies animales incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la Red de Carreteras del Estado”, que tenía por objetivo reducir los atropello de especies amenazadas en la red viaria de titularidad estatal, mejorando consecuentemente la seguridad vial de los usuarios de esta red.

En el seno de este Acuerdo, se han concebido dos actuaciones en la N-420, siendo ésta una de ellas. La otra actuación afecta al tramo entre los pp.kk. 51+000 y 63+000 de la N-420, y se encuentra en proceso de licitación.

El proyecto recoge las siguientes actuaciones:



# Nota de prensa

- Ejecución de tres nuevos pasos de fauna en los PP.KK. 83+338, 86+309 y 90+705, constituidos por marcos prefabricados de hormigón armado de secciones de 2x2m.
- Colocación de malla de cerramiento específico en ambos márgenes de la carretera y sustitución de puertas de entrada a las fincas en los subtramos de la actuación por otras nuevas de características adecuadas.
- Limpieza de cunetas y bermas, incluyendo desbroce de márgenes.
- Limpieza de las obras de drenaje transversal y adecuación de las entradas en las obras de drenaje transversal situadas en el PP.KK. 82+340 y en el 90+350.

